



Resolución de Presidencia

R.P.Nº033-IGP/96

Lima, 18 de Abril de 1996

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-96-EF de fecha 18 de Abril de 1996, se autoriza una Operación de Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 1996, para el Pliego 112.- Instituto Geofísico del Perú por la suma de S/. UN MILLON CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (s/. 1'106,280.00);

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 002-IGP/96 se aprueba el Presupuesto analítico del Pliego 112.- Instituto Geofísico del Perú, a nivel de Programas, Sub-programas, Asignaciones Genericas y Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los montos autorizados por la Ley Nº 26553 de Presupuesto del Sector Público para 1996;

Que, a fin de atender lo dispuesto por el artículo primero del Decreto Supremo Nº 044-96-EF, es necesario efectuar el desagregado de los montos transferidos, a nivel de asignaciones específicas, mediante Resolución del Titular del Pliego; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-96-EF/76.01 Normas del proceso Presupuestario y la Ley Nº 26553 de Presupuesto del Sector Público para 1996;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ero .- APROBAR, el desagregado de la Transferencia de Partidas, por la suma de UN MILLON CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'106,280.00), asignada al Pliego 112.- Instituto geofísico del Perú mediante Decreto Supremo Nº 044-96-EF, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 10 EDUCACION
PLIEGO	: 112 INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
PROGRAMA	: 01 INVESTIGACION CIENTIFICA
SUB-PROGRAMA	: 001 DIGA - IGP
FTE. DE FTO.	: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS



CAPITULO IV

: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - TESORO PUBLICO

3.0.0

TRANSFERENCIAS

S/. 1'106,280

3.1.0

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1'106,280

3.1.2

INTERNAS : DEL SECTOR PUBLICO
DE LA RESERVA DE ECONOMIA Y
FINANZAS

1'106,280



3.1.2.062

INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

1'106,280

TITULO II

: EGRESOS

SECTOR

: 10 EDUCACION

PLIEGO

: 112 INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

PROGRAMA

: 01 INVESTIGACION CIENTIFICA

SUB-PROGRAMA

: 001 DIGA - IGP

ASIGNACIONES GENERICAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ESPECIFICAS

T.P.

TOTAL

01.00 REMUNERACIONES

221,256.00

221,256.00

01.16 Aguinaldos

221,256.00

221,256.00

04.00 TRANSFERENCIAS CTES

885,024.00

885,024.00

04.16 Otras

885,024.00

885,024.00

ARTICULO 2do.- De acuerdo al artículo 57º de la Ley Marco del Proceso Preupuestario para el Sector Público transcribáse la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Transcripción No 033-IGP/96

Fecha: 24-04-96

DR. RONALD WOODMAN POLLIT
PRESIDENTE EJECUTIVO

SEÑOR: DIRECCION TECNICA

ODI

BAV/ccc Cumplio en remitirle para su conocimiento y demás fines, copia del original de la

Resolución DE PRESIDENCIA No 033-IGP/96

de Fecha 18-04-96



Noelith Pinedo Lozano